Municipalidad de
SAN JUAN BAUTISTA
MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

RESOLUCIÓN Nº. 294/2020

San Juan Bautista, Misiones, "Cuna de Mangaré" 27 de agosto de 2020.-

POR LA QUE SE APRUEBA Y AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA SERVIWESE, DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES, CON RUC NRO. 4889200-9, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR LEANDRO EMANUEL VESELUK STIEGER, CON C.I. Nº. 4889200, PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES, EFECTUADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº. 07/2020, ID Nº. 383.990.-

VISTO :Visto el informe de evaluación por la cual, recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo requerido por los anexos del llamado, y;

CONSIDERANDO :Que; la Ordenanza Municipal Nro.12/2019 Que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Juan Btta Misiones, del ejercicio fiscal 2020.----------

Qué; corresponde al Ejecutivo Municipal, dictar las normas necesarias para el normal desarrollo de las actividades que se realicen dentro de la Institución.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, avalados en el Art. 30 de la Resolución normativa de la DNCP Nro. 5695/19, por la cual la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de la oferta que se hubiese presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. C del Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.----------

POR TANTO : EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1º.- AUTORIZAR Y APROBAR, la adjudicación de la Firma **SERVIWESE**, de la Ciudad de San Juan Bautista Misiones, con **RUC Nro. 4889200-9**, los servicios de mantenimiento y reparación del parque automotor de la municipalidad de San Juan Bautista Misiones, cuyo representante legal es el señor **LEANDRO EMANUEL VESELUK STIEGER, con C.I. Nº. 4889200,** efectuado por la modalidad de Contratación Directa **Nº. 07/2020, ID Nº. 383.990,** por un monto de **Gs. 85.000.000** (Ochenta y cinco millones de guaraníes, con todos los impuestos incluidos).----------